

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 2, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.— A las señoras maestras.— Justicia y caridad.— De fondos pasivos.— Academia Española.— Material de adultos.— Anillo de huérfanos del Magisterio. IV. (Ildefonso Fernández y Sánchez).— De escuelas normales: A las profesoras de labores.— Presupuestos escolares.— De Madrid.— ¡Oh, la exactitud! — Escuelas de adultos.— Rendición de cuentas.— Concurso único.— Premio académico.— Abandono censurable.— Concursos únicos anulados.

GUIA PRACTICA DEL TRABAJO MANUAL EDUCATIVO.— Recortado (Ezequiel Solana).

SECCION OFICIAL.— Índice de la «*Justicia*».

JUNTAS PROVINCIALES.— Acuerdos de la de Madrid.

BOLETINES OFICIALES.— Provincias de Avila, Cuenca y Valladolid.

NOMBRAMIENTOS.— Provincias de Cáceres, Huelva y Burgos.

VACANTES.— Concurso único de León, Guipúzcoa, Cuenca, Badajoz y Guadalajara.— Rectificación a los anuncios de concurso único de Orense (septiembre 1902) y Valladolid (septiembre de 1901).

SECCION BIBLIOGRAFICA.— «*Elementos de Derecho*», por D. Victoriano F. Ascarza.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

A LAS SEÑORAS MAESTRAS

Contestando á las preguntas que se nos hacen sobre un libro de lectura para niñas, en que se expongan de manera adecuada conocimientos de Fisiología é Higiene en relación con la Economía doméstica, que son obligatorias actualmente, debemos manifestar que tenemos terminado y se está imprimiendo á toda prisa el libro titulado

La niña instruída,
que creemos ha de satisfacer los deseos de toda maestra celosa y culta. Y esto no lo decimos nosotros, sino profesoras que han visto el original y lo han elogiado sin tasa. Teníamos hace tiempo anunciado este libro, pero ha sido reemplazado completamente de modo que sirva para lectura y para estudio de la Fisiología, Higiene y Economía doméstica en las escuelas de niñas. En cuanto esté terminada la impresión remitiremos ejemplares de muestra á todas las maestras que lo deseen. Entre tanto, no vacilamos en recomendar á nuestras lectoras que lo consignen en presupuestos, pues tenemos la seguridad de que ha de ser del agrado de las señoras maestras y de que ha de serles útil en la enseñanza. Autor, por si lo consignan en presupuestos, D. Victoriano F. Ascarza; precio 7,20 pesetas docena.

DE ACTUALIDAD

JUSTICIA Y CARIDAD

Sabemos de una maestra que ganó escuela por oposición y la desempeña hace cinco meses. Para tomar posesión pagó el título, que á esta fecha, después de cinco meses, *aún no se le ha expedido.*

Según está mandado, mal mandado seguramente, no se le paga hasta ya tres meses ¡por no tener el título! ¿Y es culpa de ella el no tenerlo? ¿No lo ha pagado? ¿No ha hecho cuanto en su mano está para lograrlo?

No hay, no puedo haber absurdo mayor que este de nuestra legislación. Al que obtiene una escuela le basta haber pagado el título para cobrar los dos primeros meses, *nada más que los dos primeros.* Para el tercero no basta ya. Del tercero en adelante tiene que presentar la copia del título profesional, título que el Estado deberá expedir inmediatamente, pero no expide. Y si no lo expide en esos dos meses, ¿cómo ha de presentar la copia?

Aquí el único culpable es el Estado, es la administración, que no cumple con sus deberes, ni con los reglamentos, ni con los plazos marcados, y esa administración, para mayor ignominia, hace pagar sus yerros y sus faltas á infelices maestros que quedan sin cobrar.

En este caso no está esa maestra solamente, sino que están otras varias.

Si esto no se remedia pronto, llegará diciembre, no habrán cobrado varios meses y esos créditos pasarán á ejercicios cerrados y sabe Dios cuándo podrán percibirse. ¿Consentirán tamaña injusticia las autoridades? ¿No lo creemos!

Con esta débil esperanza acudimos á los señores conde de Romanones y Requejo, que quizá ignoran lo que pasa. Es preciso modificar ese precepto y autorizar el cobro de haberes indefinidamente con certificado de haber hecho el depósito del título. Que no sea por dos meses solamente, que sea por todo el tiempo necesario hasta la expedición del título profesional.

Si no se quiere hacer esto, pídase inmediatamente á la Ordenación de pagos ó al negociado de contabilidad una nota de todos los maestros y maestras que se hallen en tal caso, y procédase, con toda urgencia,

á la expedición de sus títulos. El trabajo será pequeño en relación con el bien que se hace ¿Qué menos podemos pedir en nombre de los interesados?

No pedimos justicia; ¡pedimos caridad! y no desconfiamos de alcanzarla.

De fondos pasivos

Para pagar el trimestre pasado, ha sido preciso pedir al Banco menor cantidad de la que ha sido necesaria en todos los trimestres anteriores. Ya lo habíamos previsto, pues este año, además de cobrarse puntualmente lo actual, se percibe algo por atrasos. Todo esto, sin embargo, no altera en nada nuestros cálculos para el porvenir.

—Se anuncia la publicación en breve de una disposición mandando que los maestros jubilados no cesen hasta que sean clasificados. Es lo que propuso la Junta central y lo que algunas veces hemos solicitado en estas columnas.

—Es lamentable que en las disposiciones del material de adultos, no se haga el ingreso del 10 por 100 para la Caja de Pasivos.

—Según nuestras noticias, no se han incoado nunca tantos expedientes de jubilación y clasificación como ahora. Basta ver las informaciones de la Junta central, que publicamos semanalmente en la *Noticias del ministerio*, para convencerse de ello.

—Pasan de TRES MIL las adhesiones que hemos recibido á nuestra instancia sobre derechos pasivos. Pocas veces se habrá manifestado la opinión del magisterio con tanta unidad y con tanta decisión. Las adhesiones han llegado á esta redacción, sin gestión alguna por nuestra parte y en menos de un mes.

Academia Española

El domingo 19 del corriente, se verificó la solemne recepción del Sr. Menéndez Pidal en la Academia Española. Su discurso versó acerca del *Condenado por desconfiado*, drama de Tirso de Molina, de mérito sobresaliente.

Contestó al Sr. Menéndez Pidal el docto académico Sr. Menéndez Pelayo, haciendo un discurso cariñoso y entusiasta, encareciendo los méritos del nuevo académico y lo que de ellos puede prometerse la Española.

Ambos discursos fueron aplaudidísimos por la numerosa y distinguida concurrencia que llenaba el hermoso salón de la Academia.

GUIA PRACTICA DEL TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

Recortado

Objeto de este trabajo y material que requiere.—Utilidad educativa del recortado de papel.—Series en que pueden dividirse los ejercicios.—Ejemplos.

123. Objeto del recortado.—El recortado geométrico es una especie de dibujo ornamental, por el que los niños sienten decidida afición. Consiste en doblar un cuadrado de papel en diferentes triángulos, recortar en sentido geométrico y desplegar el papel en su primera forma. Los calados que se obtienen, siempre simétricos, producen combinaciones sorprendentes por lo fantásticas, constituyendo un excelente elemento de educación artística.

124. Material que requiere.—El material que se emplea para el recortado de papel es el mismo que se empleó en el plegado; papel de diferentes tamaños y colores, que no sea muy grueso para que pueda ser cortado fácilmente.

Suele preferirse el papel de colores vivos, para hacer los efectos más sensibles.

También se requiere para este ejercicio el uso de tijeras. Como pudiera ser peligroso poner en manos de los niños instrumentos punzantes, recomiéndase que las tijeras sean de hojas anchas y redondeadas por sus extremidades, y también que no se distribuyan a los niños hasta el momento en que hayan de hacer uso de ellas. En todo caso el maestro debe ejercer activa vigilancia.

Escuelas hemos visto donde las tijeras se suprimen en absoluto y donde, empleando papel fino para los ejercicios, se hace con los dedos el recortado de papel con efectos maravillosos.

125. Utilidad educativa.—Presenta este ejercicio novedades y sorpresas, es fácil de ejecutar y ofrece no pocos recursos educativos de grandísimo provecho. Las combinaciones que requiere exigen atención esmerada, perspicacia sutil y delicadeza suma. La sorpresa que se experimenta al apreciar los efectos del recortado, al desplegar el papel, deja al niño satisfecho y pagado de todos los esfuerzos que hizo para conseguirlo.

El ojo adquiere con este ejercicio el hábito de la exactitud, la mano destreza y habilidad para otros trabajos, y el gusto, delicadeza y finura para apreciar las bellezas artísticas.

El manejo de un instrumento contribuye no poco a completar la educación de la mano, pues no basta que ésta adquiera agilidad en los dedos, sino que requiere también saber manejar los instrumentos de trabajo, para responder a las necesidades de la vida. En este concepto tiene el recortado de papel grande superioridad sobre los ejercicios de plegado, entrelazado y tejido, y por eso y por la mayor atención que exige, se suele practicar más tarde, aunque, como los ante-

riores, es propio de las escuelas de párvulos y de transición para los ejercicios propios de las escuelas comunes.

126. Series de ejercicios.—El recortado de papel suele dividirse en varias series, atendiendo a la manera de proceder ó al objeto que nos propongamos. En el primer sentido los trabajos suelen dividirse en cuatro series: 1.ª, recortado sin instrumento, es decir, haciendo uso de los dedos; 2.ª, recortado con tijeras, pero donde los cortes sobre el triángulo resultante sean enteros; 3.ª, recortado con tijeras, pero donde los cortes no sean enteros, y 4.ª, recortado libre, donde el niño muestre su iniciativa, su habilidad y gusto.

Por el objeto que podemos proponernos, también suele dividirse en cuatro series: 1.ª, recortado geométrico rectilíneo; 2.ª, recortado geométrico ornamental; 3.ª, imitación de seres animados, y 4.ª, combinaciones fantásticas de libre ejecución.

Algunos ejemplos de cada una de estas series, con ayuda de sencillos grabados, nos indicarán la manera como debemos proceder en su enseñanza.

EZEQUIEL SOLANA.

Material de adultos

Por real orden de 3 de octubre, dictada por el ministerio de la Gobernación, se ha dicho a los ayuntamientos, que en sus presupuestos, entre los gastos, sólo tienen que consignar los de arrendamientos de casas-escuelas y habitaciones de los maestros y los premios y nuevas retribuciones convenidas. Lo demás, dice la real orden, lo paga el Estado. Consecuencia: que los ayuntamientos no tienen que consignar, ni han consignado la mayoría, nada para *material de adultos*. ¿De dónde va a salir para material? ¿Y hay quien aplaudió la última disposición sobre este asunto!

—El maestro de Mesones (Zaragoza), nos dice que el ayuntamiento no ha consignado nada para material de adultos en el presupuesto; que otros años, sin consignarlo, ha abonado la luz, y que para éste había prometido dar la cantidad necesaria, si es que el Estado no pagaba ese material. Ahora, como el Estado dice que es obligación suya, el ayuntamiento no pagará un céntimo. Como este caso hay muchos.

—El Estado ha percibido de los ayuntamientos la cuarta parte para material escolar y paga la sexta. Con esa diferencia había para pagar en todas las escuelas una cantidad para material de adultos igual a la tercera parte de la gratificación de los maestros. Hay maestros que piensan hacer presupuesto con esa diferencia. Nos parece bien y trataremos de ello.

—La *Idea Moderna* dice que no pasan de seis los ayuntamientos de la provincia de Lugo que tienen consignado algo para material de adultos.

ASILO DE HUÉRFANOS del Magisterio

IV

Desde luego me parecen muchos 500 acogidos para el Instituto Nacional de huérfanos. Contando, como debe contarse, que sólo deberán tener ingreso los huérfanos verdaderos y probablemente pobres, hijos de maestros y maestras activos, puesto que los de los jubilados ya disfrutaban su pensión de orfandad; y considerando que tampoco deben ingresar los huérfanos de padre maestro que, aunque pobre, deje viuda que pueda mantener a sus hijos, ni los de maestra cuyo viudo se encuentre en las mismas condiciones del caso anterior, ni los de los cónyuges viudas que vuelvan a contraer nuevo matrimonio, paréceme mal calculado el número de 500 acogidos, que costarían muchísimo más de lo que se puede recaudar.

Semejante número de huérfanos asilados, en relación con 20.000 maestros asociados y activos, porque, como ya he dicho, los jubilados, aunque contribuyamos, no hemos de servir de carga al establecimiento, arrojaría un 2,50 por 100 de huérfanos entre los profesores activos que falleciesen sin derechos pasivos, por no llevar 20 años de servicios; entre los que no necesitaran el derecho de asilaje para sus menores, y entre los que, necesitando, no reuniesen condiciones reglamentarias para disfrutar de ese beneficio.

Opino, pues, que debemos realizar el pensamiento, al principio, en más modestas proporciones, con 200 acogidos de ambos sexos, sin perjuicio de aumentar el número de ellos, a medida que el tiempo la experiencia, y, sobre todo, los recursos económicos, demostrasen la necesidad y posibilidad de dar mayor desarrollo al generoso proyecto.

Todas las empresas que se acometen sin capital de resistencia suficiente, corren el riesgo, casi inevitable, de parar en lamentable desastre. Así lo atestiguan multitud de compañías de minas, ferrocarriles, fábricas industriales y otras muchas comenzadas al azar.

El proyecto en que nos ocupamos es realizable, si todos nos inspiramos en un alto sentimiento de caridad profesional, estrechado por ineludibles deberes de patriotismo; pero no hay que dejarse arrebatar por irreflexivos entusiasmos, como los de los franceses, en 1870, gritando: ¡a Berlín, a Berlín!, para luego quedarnos, como ellos, en otro Sedán, donde se perdió todo, todo, incluso el honor.

Tengo por indudable que, en esta obra de misericordia, no nos había de faltar el apoyo del Rey, ni del Estado, ni de los poderosos que tantos desdichados favorecen y que tantas lágrimas enjugan, oficial y particularmente.

Mas, aparte de que estos socorros no pueden estimarse sino como auxilios, lo no-

esario é indispensable es levantar, rebus-
tecer, afirmar y mantener el espíritu de
asociación nacional del magisterio, proce-
diendo como un solo individuo, olvidando
divisiones regionales, provinciales y loca-
les, enarbolando una sola y misma bande-
ra, y prescindiendo de esas pequeñas lu-
chas periodísticas y librerías, que á nadie
favorecen y que á todos deshonran y per-
judican.

O hay ó no hay verdadero espíritu de
asociación profesional. Si lo hay, probé-
moslo creando el Instituto de huérfanos del
Magisterio, página elocuentísima de que
todavía, á pesar de nuestras divisiones in-
testinas de clase, sabemos regenerarnos y
valemos para dar un ejemplo de desinterés,
de heroísmo, de abnegación, de fraternidad
y de socialismo bien entendido y lealmente
practicado. El cimiento fundamental del
Instituto ha de ser, forzosa y necessariamen-
te, la Asociación Nacional del Magisterio,
cuya Junta central, ésta ú otra, tome la
iniciativa, comience la obra la desenvuel-
va, la afiance, la dirija y administre, con el
aplauzo y las bendiciones de todos.

Si el quietismo y la indiferencia, el egoís-
mo y la comodidad de unos cuantos, ó del ma-
yor número, ó las intransigencias de carác-
ter, ó las validades y soberbias personales
del orgullo en las discusiones sobre peque-
ñeces y de menor cuantía dificultan ó impi-
den la constitución de esa Asociación Na-
cional, entiendo que el Instituto de huérfa-
nos no pasará nunca de una de tantas aspi-
raciones generosas y santas, porque veni-
mos clamando, en la prensa y por medio
de la palabra desde hace ya muchos años.

Yo—y dispéñeme que hable de mi per-
sona humildísima—he batido el cobre, el
hierro y el acero en mis antiguos periódicos
La Reforma y *La Educación*, en favor de la
clase á que todavía, como jubilado, perte-
nezco. Era maestro en Yepes (Toledo), y
fundé la asociación del distrito de Ocaña,
de que soy secretario honorario perpetuo.
Antes, en mi vida de estudiante, contribuí
á crear, allá por 1863, el *Círculo Pedagógico*
de Madrid, de que fui sucesivamente secre-
tario y vicepresidente. Luego, cuando ob-
tuve por oposición, en 1872, la escuela pú-
blica de niños del colegio municipal de San
Ildefonso de Madrid, ingresé en la acade-
mia de maestros, y fui nombrado más tarde,
aunque sin merecimientos, presidente de la
referida corporación. En 1873, creada la
primera Asociación Nacional del Magiste-
rio, bajo la presidencia de D. Jacinto Sar-
ra, representé mi provincia de Toledo y fui
nombrado, por aclamación, primer vice-
presidente. Más tarde, después del ma-
grado Aguilera y del ilustre Cembrain Es-
paña, fui elegido y reelegido presidente de
la mencionada asociación general. No lo
digo en alabanza propia, que sería ridícu-
la vanidad; yo fui uno de los secretarios del
Congreso Pedagógico de 1882 é hice lo poco
que pude en favor de mi honradísima y
desgraciada clase, logrando, sin pedirla y
sin merecerla, envidiable condecoración.
Diferentes veces he pisado los salones del

Palacio Real, tanto en vida de D. Alfon-
so-XII como durante la última regencia,
presidiendo comisiones de maestros, ya
para suplicar que se les abonaran sus atra-
sados escandalosos haberes, como para pe-
dir, con millares de firmas, que se les paga-
se directamente por el Estado, en cuya la-
bor no retrocedí nunca, ni nadie me tomó
la delantera, consiguiendo, como he conse-
guido, ver implantado este sistema al final
de mi carrera y acaso de mi vida.

Digo únicamente todo esto para justificar
por qué y con cuáles títulos me permito ex-
citar el patriotismo de todos mis compañe-
ros, á fin de que constituyan nuevamente y
de verdad la suspirada Asociación Nacional,
como indispensable prólogo á la del Institu-
to de huérfanos.

ILDEFONSO FERNÁNDEZ Y SANCHEZ.
Hallesteros de Calatrava (Ciudad Real), 7 de octubre de 1903.

En el artículo último de nuestro queri-
do amigo D. Ildefonso Fernández y San-
chez, aparecen varias erratas, y entre ellas,
Cuotas nominales por *Cuotas mensuales*,
Rousseau en vez de *Rousseau*, *cuna* del gé-
nero humano por *sima*, y otras de menor
importancia que seguramente nuestros lec-
tores habrán ya subsanado.

—Recibimos muchas cartas sobre esta
materia, con opiniones, ideas y consejos
que procuraremos publicar, ya en extrac-
to, ya en ex'ense.

—Tomamos nota y nos parece muy acep-
table la idea del *Progreso Pedagógico*, de
Castellón, de hacer una subasta de tarjetas
postales de los principales personajes del
mundo. Nuestro querido amigo D. Eduardo
Rodríguez, apoya la idea. Es un medio que
habrá de tenerse en cuenta en su día.

—Agradecemos á *El Consultor*, querido
colega de Guadalajara, las frases laudato-
rias que para nosotros tiene al reproducir
las bases de nuestro *Concurso de premios*.
«Ahora—dice el colega—lo que hace falta
es ir al grano, como vulgarmente se dice,
trazar las líneas para la organización del
Asilo y para conseguir este práctico resul-
tado, ningún medio mejor que el ideado por
EL MAGISTERIO ESPAÑOL, de convocar un
concurso y establecer premios para las me-
jores memorias que se presenten.» Damos
las gracias al colega y le recordamos su
ofrecimiento de proporcionar datos del Asilo
que existe en Guadalajara.

De escuelas normales

Á LAS PROFESCRAS DE LABORES

Estamos terminando la impresión del *Método*
de corte, por doña Encarnación Hidalgo, segun-
da edición completamente refundida y adaptada á
las escuelas normales según el último plan para lo
cual va dividido en tres cursos en forma cíclica. Nos
parece que este libro ha de satisfacer los deseos de
muchas profesoras de escuelas normales por su plan,
por el estilo sencillo y por el carácter esencialmente
práctico de sus lecciones. Gran número de láminas
litográficas ilustran el libro y facilitan la compren-
sión del texto. Recomendamos el libro á todas las
profesoras de escuela normal.

PRESUPUESTOS ESCOLARES

Los maestros deben formarlos en estos meses,
invirtiendo en ellos la sexta parte del suel-
do solamente. Se ha de formar un presu-
puesto para la escuela diurna y otro para
la nocturna de adultos. Para ésta se distri-
buye la cantidad que tenga consignada en
presupuesto el ayuntamiento. Si no hubiese
consignado nada se hará constar así.

—Los lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL
conocen ya el modelo oficial, que va'e por
muchas instrucciones. Hasta la fecha nin-
gún periódico profesional ha reproducido
íntegro ese modelo. Los maestros pueden
pedirnos impresos de él y pueden, y quizá
es más cómodo, coger dos pliegos de papel
de barba y reproducir el encasillado. Mien-
tras se coge la pluma y se escribe una car-
ta para pedir impresos se hacen manuscritos
dos modelos, que sirven lo mismo.

—Fíjense nuestros lectores en los des-
cuentos del 1,20 y del 10 por ciento, que
no se consideran como gastos. Esta es una
variación sencilla y á la vez muy impor-
tante. Primero se consigna la sexta parte
como ingreso, y á reagión seguido se reba-
jan esos descuentos, quedando el líquido
que ha de insertarse. No son, pues, gastos,
sino bajas en los ingresos.

—Vemos que en circular de la junta de
Barcelona manda poner el 10 por 100 como
gasto. Se explica esto porque la circular es
anterior á las últimas instrucciones, y cre-
mos que la citada junta hará la aclaración
necesaria.

—Nuestro querido colega *El Magisterio*
Turraconense, haciéndose cargo de un ar-
tículo nuestro, insiste en que es preciso
aclarar qué ha de hacerse con el 1,20 y el
10 por 100 en las cuentas. El colega verá,
por los últimos modelos publicados, que de-
ben descontarse esos descuentos del ingre-
so. Es lo mismo que nosotros dijimos en EL
MAGISTERIO ESPAÑOL del 21 de septiembre.
Las juntas provinciales deben someterse á
ese criterio.

—En el número próximo daremos ins-
trucciones detalladas para la formación
de presupuestos. Hay tiempo hasta 1.º de
noviembre.

DE MADRID

La «Asociación de Caridad Escolar» cele-
brará junta general para rendir cuentas y
tratar de otros asuntos de gran interés, hoy
jueves 23, á las cinco de la tarde, en su do-
micilio, calle del Barco, 24.

Se suplica la asistencia de los señores so-
cios.

¡OH! LA EXACTITUD

Sabemos de un maestro á quien se han
devuelto las cuentas por una diferencia de
¡un céntimo! ¡Oh la exactitud de las cuen-
tas del Estado! Con unas cuantas partidas
así, se ha salvado el Tesoro público.

ESCUELAS DE ADULTOS

Merece ser conocida y copiada por las demás Juntas provinciales la siguiente circular que ha dictado la de Jaen. Dice así:

1.º El curso escolar en este grado de enseñanzas será de seis meses, que comenzará el 1.º de noviembre, terminando el 30 de abril, y la duración diaria de sus clases será de dos horas, determinadas por las Juntas locales y maestros, en consonancia con las necesidades y costumbres de las localidades respectivas.

2.º El programa de enseñanza en estas escuelas estará sólidamente fundamentado, por lo menos, en el aprendizaje y perfección de los conocimientos de lectura, escritura, gramática, aritmética, práctica usual, doctrina cristiana y conferencias morales.

3.º Los maestros pueden ampliar el anterior programa según las necesidades de la industria fabril, agrícola ó comercial de la localidad.

4.º Las Juntas locales de primera enseñanza autorizarán el ingreso en las escuelas de adultos á aquellos alumnos que, habiendo pasado de la edad escolar, deseen adquirir los conocimientos antes indicados ó perfeccionarios, si los tienen adquiridos, prefiriendo siempre á los primeros.

5.º El número de alumnos que deban asistir como máximum á esta clase de escuelas, lo fijarán las Juntas de primera enseñanza de cada pueblo, teniendo en cuenta la capacidad del local en que se den las clases.

6.º Los maestros tendrán derecho á percibir retribución de aquellos alumnos que no estén comprendidos en el padrón de pobres de sus respectivos municipios.

7.º Las Juntas locales de primera enseñanza serán las encargadas, en primer término, de velar por el cumplimiento de cuanto se ordena por medio de esta circular, así como de visitar é inspeccionar estas escuelas en igual forma y época y con las mismas atribuciones que á las demás públicas á ellas encomendadas.

8.º Los ayuntamientos son los obligados á pagar directamente, y de sus fondos municipales, los gastos de material y alumbrado de esta escuela en la cantidad consignada ó que consignen en sus respectivos presupuestos.

9.º Las anteriores disposiciones quedarán nulas y sin ningún valor cuando por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, ó por el rectorado de este distrito universitario, se determine oficialmente el funcionamiento especial de estas escuelas, y la forma de hacer efectivo el gasto material que en ellas se ocasione.

Claro está que no basta lo copiado para tener clases de adultos organizadas; pero eso debe ser obra de la superioridad, no de las Juntas provinciales.

Rendición de cuentas

Se extrañan algunos maestros, que los habilitados les fijan un plazo menor de cincuenta días para rendir las cuentas. Es natural que así lo hagan. El plazo se cuenta desde el día que el habilitado cobró, no desde el día que paga y, además, hay que dar algunos días para que el habilitado haga sus cuentas y las presente. Ya hemos explicado antes que por punto general no tendrían los maestros para invertir material y justificarlo que unos treinta días.

Concurso único

La Junta de Instrucción pública de Madrid pide que en las instancias se consigne el domicilio de los aspirantes.

—El Magisterio de Teruel, que dirige el jefe de la sección de Instrucción pública, dice que la instancia se dirija ó encabece al rector. Ya lo saben nuestros lectores, aunque nuestro criterio es distinto.

—Varios rectores han mandado anular los concursos anunciados con sujeción al reglamento anterior.

Premio académico

El catedrático de la Universidad, D. Rafael de Uroña, anuncia un premio para la mejor monografía sobre el tema *Ideas jurídicas de Quevedo*. Podrán aspirar á él los que hayan estudiado con el citado profesor en los últimos cinco años.

ABANDONO CENSURABLE

A los maestros subvencionados de algunas escuelas de la provincia de Soria se les aduda la subvención del Estado del primer trimestre de 1897 á 98, el segundo de 1899 á 9000, y los segundo y tercero del año actual. Este escandaloso retraso es una vergüenza para el Estado.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

17 octubre.—Reales órdenes de personal de institutos.

—Otra dando las gracias á D. Vicente Pérez González por el donativo de cien ejemplares de su obra *Guía de los Jurados*.

—Otra autorizando á la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* para publicar las instrucciones para la redacción del catálogo alfabético de impresos.

18 idem.—Real decreto modificando los artículos 5.º 10 y 12 del de 30 de setiembre último sobre elícticas de la Facultad de Medicina.

Universidad central.—Convocando á los opositores á la cátedra de Física y Química é Historia Natural, vacante en la escuela de Veterinaria de Madrid.

19 idem.—Real orden admitiendo la renuncia que del cargo de presidente del tribunal de oposiciones á la cátedra de Obstetricia y Ginecología, vacante en la universidad de Sevilla, ha presentado D. Carlos María Cortezo, y nombrando para dicho cargo á D. Antonio Fernández Chacón.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á la cátedra de Geometría analítica vacante en la Universidad de Salamanca.

JUNTAS PROVINCIALES

Madrid.—Para el cumplimiento de la regla 4.ª de la real orden de 30 de setiembre último y circular de la subsecretaría de Instrucción pública de 4 del corriente (disposición transitoria), los maestros obligados á dar la enseñanza de adultos formarán inmediatamente el presupuesto duplicado

de material para el sostenimiento de estas clases en el año corriente, con sujeción al modelo oficial número 1 B, que se publica en la *Gaceta de Madrid* de 13 del mes actual, consignando como ingresos la cantidad que figure en el presupuesto municipal destinada á este servicio.

Estos presupuestos serán presentados á las Juntas locales en el término de cinco días, las que los remitirán informados á esta provincia dentro de los cinco siguientes, expresando en el informe la cantidad que figura en el presupuesto municipal vigente para este objeto.

Siendo muy urgente este servicio para que puedan ser abonadas á los maestros las cantidades para material de estas clases en los pueblos en que no se hubiere constituido la Junta local con arreglo al real decreto de 2 de setiembre último, informarán los alcaldes por esta vez los presupuestos que se reclamen, haciendo constar precisamente la cantidad que figure en el presupuesto municipal.

Encargo á los alcaldes y maestros la mayor brevedad y exactitud posible en el cumplimiento de estas órdenes.

(B. O. 17 octubre)

Boletines Oficiales

Avila.—B. O. 11 octubre.—Circular ordenando que los alcaldes remitan listas para formar las propuestas de vocales de la Junta de Instrucción pública.

Cuenca.—B. O. de 8 octubre.—Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión ordinaria del día 10 de setiembre.—Anuncio participando que queda abierto el pago del tercer trimestre á los maestros jubilados y pensionistas de la provincia.

Valladolid.—B. O. de 15 octubre.—Circular encareciendo á las Juntas locales que aún no han cursado los presupuestos y á los maestros que no los han formado, la necesidad que tienen de cumplir con este servicio.

NOMBRAMIENTOS

Cáceres.—Para la auxiliaría de la escuela pública de niños, agrega la á la normal de Cáceres, don Casimiro Manzano Viduela; para la escuela pública de niñas de Garrovillas, doña María Antonia Salgado Corvacho, y para la idem id. de Alcantara, doña Angela Estrella.

Salamanca.—han sido nombrados maestros interinos: de Berzano, con 459 pesetas, D. Pascual Vallejo; de Villalobos, D. José Sánchez Puente; de Requejos, D. Eusebio Cabrero; de Porto, D. Florencio Herrero; de Cerradillo, D. Isidro Zardo; de Collado, D. José Paso; de Aldaseca de Armuña, D. Diego González; de Valdelosa, doña Consuelo Monje; de Parada de Arriba, doña Agustina García; de Valverón, D. Daniel Rodríguez; de Porqueriza, D. Leopoldo Calvo; de Sabedillas el Chico, doña Josefa Valentina; de Sanabotello, doña Tomasa Rolán; de Monteón, D. Eduardo González Vicente; de Florida de Liébana, doña Saturnina Gutiérrez; de Saucedo, con 413,50 pesetas, D. Venancio Francisco García; de Aldastraba, D. Celis Roman Sánchez; de Herguizuela de la Sierra, don Millas Pérez Alonso; de Barana, doña Guzmán Sánchez García; de Cabeza de Bejar, D. Andrés Benito Marín; de Valeroza, doña Luisa Hernández; de Serranillos, doña Encarnación de la Asunción; de la escuela mixta de Villar de Utrero, doña Encarnación Hernández Cosme; doña Esperanza Sánchez y Sánchez de la escuela completa de niñas de San Muñoz; de Aldeanueva de Figueroa, doña Octavia Hilario González; de Corral de

Puertas, doña Teresa Muriel Barbero; de San Medel, D. Cayetano García Nieto; de Tarazona, doña Excelsina González Martín; de Valdefaentes, don Manuel Logones Hernández; de Alba de Tormes, auxiliaría de niños, D. Manuel Gómez Serrano; de Vecinos, doña Florentina Sánchez Rodríguez; de Castillejo de Asaba, doña Tomasa Bravo Flores; de San Pedro del Valle, doña Teresa Carrasco Oollantes, y de Villaflores, D. Miguel Hernández Madrugal.

Huelva.—Han sido nombrados, en virtud de concurso único, D. Apolinario Coronado Martín, D. Emilio Romero Borrillo, D. Angel Navas Obicote, D. Justo Ternero Moreno y D. Manuel Ramírez Moreno, para maestros de las escuelas públicas de Valdelarco, Redondela, auxiliaría de Zalamea, Río-Tinto y de Hinojos, respectivamente; doña María del Reposo Espinosa Martí, doña Aquilina Sueño Rico, doña Isabel Cámara Sierra, doña Manuela Carrión y doña María Felisa Moya Fernández, para las auxiliares de Bollullos del Condado, Nerva, Isla Cristina y Paterna, y escuelas mixtas de los Membrillos (Zalamea), y Valdesire (Aracena), respectivamente.

(B. O. de 14 de octubre).

Burgos.—Por el rectorado han sido nombradas maestras interinas: de Santibáñez Zarzaguda, doña Trinidad Antonio Belcos; de Rupelo, doña Ciriola Santamaría; de Altable, doña Felisa Pascual Ladrón; de Villorobe, doña Felisa Vivar Páramo; de los Tremellos, doña Ecequiel Peña García, y de Quintanillabón, doña Matilde Díez Esauelos.

VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1902

León.—Elementales de niños.—Saludes de Castropoza, Matadeón de los Oteros, Toreno, Valtoille de Arriba, Paradaeca, Séramo y Folgoso de la Ribera, con 625 pesetas.

Elementales de niñas.—Zotes del Páramo, Páramo del Sil, Tombrío de Abajo, Geras, Carracedelo y mixta de Ostillalé, con 625 pesetas.

Incompletas mixtas.—Rioseco de Tapia, Encinedo, Cubillas de Rueda y Vega de Almanza, con 600; Murias de Rechivaldo, Carneros y Sopeña, Fresno de la Valderna, Asadinos, Cerezales, Aleje, San Juan de Paluzes, Cirojales, Bedipueras y Burbla, con 400; Ferreras y Morriondo, Vitorcos y Argañoso, Solle, Villaestrigo, Valle y Tedejo, San Pedro de Trones, Barrio de las Arriadas, Sorribas y Lumeras, con 375 pesetas.

Temporeras mixtas.—Rimor, con 150; Santa Marina de Somosa, Quintanilla de Flores, Valle de la Valderna, Redelga, Matusea, Villanófar, Robledo de la Valdona, San Cibrán de Redipollos, Freonellino, Jabares, Quintanilla de los Oteros, Bárcena del Río, Tremor y Orezal, Finolledo, Médulas, San Cipriano de Rueda, Celada de Cea, Castellanos, Mozos, Villapodambre, Cerecedo, Robledo y Solana, Villaverde de la Cuerna, Campelo y Canedo, Sorribas y Foloso, con 125; Montealegre, Oteruelo, Benamariel y Villalfeide, con 90, y Sotillos y Olleros, Brañuelas, San Pedro de Pegas, Villarrabines, Anllarinos, Villamanín y Cancea, con 62,50 pesetas.

(B. O. 18 octubre).

Guipúzcoa.—Amezqueta, niños, con 625 pesetas; Izaondo, ídem, con 625; Salinas de Leniz, ídem, con 625; Barrio de Iciar (Deva), ídem, con 625; Barrio de Aizarna (Cestona), ídem, con 500; Ganza, ídem, con 300; Amizqueta, niñas, con 625; Tolosa (auxiliaría), ídem, con 625; Barrio de Ergoyen (Oyarzun), mixta, con 550; Larraul, ídem, con

425; Barrio de Nuarve (Aspettia), ídem, con 300; Berrobi, ídem, con 250.

Cuenca.—Niños.—Hito, Belmontejo, Altarejos, Rubielos Bajos, Olmeda del Rey, Cañizares, Valdemoro Sierra y Villarrubio, con 625 pesetas.

Niñas.—Cuenca (auxiliaría). Valdecolmenas Abajo, Rubielos Bajos, Garaballa; Olmeda del Rey, La Pequera, Albalate las Nogueras, Targuuelas y Santo Domingo Moya, con 625 pesetas; Siante (auxiliaría), Belmonte (párvulos), con 500 pesetas.

Mixtas para maestros.—Rólliga, Valparaíso de Arriba, Poyatos, Castañeruelas, con 500.

Mixtas para maestras.—Fuenteceña y Pedro Izquierdo (Moya), con 450 pesetas.

Mixta para maestro.—El Pozuelo, con 350.

Mixtas para maestras.—Huérguina, La Melgosa, con 350 pesetas; Fuencaliente (Mira), Casas de Santa Cruz, con 300; Mansanuelas (Larrete), Torralba del Castillo y Noheda (Sacedoncello), con 250 pesetas.

Observaciones.—La escuela de Fuencaliente tiene un aumento voluntario de 20 pesetas anuales, que se satisface con cargo al ayuntamiento de La Pequera.—El de Mira ha incoado expediente para suprimir la citada escuela de Fuencaliente.

(B. O. 16 octubre).

Badajoz.—Anulado en todas sus partes el anuncio del concurso único publicado en 1.º del corriente, de las escuelas vacantes de esta provincia, con arreglo al reglamento orgánico de 6 de julio de 1900, se publica la relación de vacantes con arreglo a lo dispuesto en el reglamento de 14 de septiembre, y son las siguientes:

De niños.—Corte de Peñas, Bienvenidas (auxiliar), Montijo, Feria, Santa Marta, Fuente de Cantos, Campanario, Higuera la Real, Medina de las Torres, Oliva de Jerez, Llerena, Siruela, Los Santos y Medellín, con 625 pesetas.

De niñas.—Hinojosa del Valle, con 625 pesetas; Montijo, Zalamea y Puebla del Prior (incompleta), con 500; Puebla de Sancho Pérez (auxiliaría) y Esparragosa de Sares, con 500 pesetas.

(B. O. 11 octubre).

Guadalajara.—Escuelas completas de niños.—Encamilla, Tamajón, Trijueque y Uceda, con 625 pesetas.

Escuelas completas de niñas.—Cobeta, Zaorejas, Renera, Cantalojas, Romanones y Armallones, con 625 pesetas.

Escuela incompleta de niños.—El Cubillo, con 550 pesetas.

Escuelas incompletas mixtas.—Ablanque, Tomelosa, Sayatón, Malagnilla, Huertapelayo, Bustares, Torrejón del Rey, Centenera y Hueva, con 500 pesetas; Adover, Codes, Puebla de Valles, Caspueñas, Almadrones, Valdenuño, Fernández y Píoz, con 450; Valtoledo del Río, La Barboña, Tobes, Villacorza y Balsalobre (subvencionadas por el Estado), con 400; Benjarrabal, con 370; Pozo de Guadalajara, Navalpotro, Castilmimbres, Cillas, Pinilla de Jadraque, Villaseca de Henares, Alhorceca, Viano de Mondéjar y Tarazona, con 350; Baños, con 312,50; Arroyo de Fraguas, con 311,25; Tortonda, con 270; Júcar, Montanares, Chequilla, Fuensavián, Casas de San Galindo, Rienda y Motos, con 250.

(B. O. 16 de octubre).

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 181, Madrid.

RECTIFICACION A LOS ANUNCIOS DE CONCURSOS ÚNICOS.

Orense.—Concurso de septiembre de 1902.—Por error material al confeccionar la lista de escuelas vacantes, se ha incluido en la misma la auxiliaría de la de niñas del ayuntamiento de Aulariz, siendo así que se encuentra provista en propiedad, hallándose la maestra sustituida por imposibilidad física, y por lo tanto, se excluye dicha plaza del concurso anunciado en el Boletín oficial de 30 de septiembre último.

También se excluye del mismo, por orden del Ilustrísimo señor rector de la universidad de Santiago, la escuela incompleta mixta de Villanueva, en dicho ayuntamiento de Aulariz, por haber solicitado su traslado a ella el maestro de la de igual clase de Espiñeros, en el indicado distrito, don Gabino Conde de Marco.

(Boletín oficial de 8 de octubre).

Valladolid.—Concurso de septiembre de 1901.—Hallándose publicado un error al anunciar en el concurso de septiembre de 1901, con 332 pesetas, la escuela pública mixta de Santibáñez de Valcorba, se anula dicho anuncio por corresponderle el sueldo de 550, con el que desde luego se anunciará en el concurso próximo.—Valladolid, 4 de octubre de 1902.—El gobernador-presidente, Saturnino Santos.—El secretario, Fernando Iturralde.

(Boletín oficial del 7 de octubre).

CONCURSOS ÚNICOS ANULADOS

Ha sido anulado por orden del rectorado el concurso único de la provincia de Lérida que se anunció en el Boletín Oficial del día 1.º del corriente mes. Se volverá a anunciar oportunamente y con arreglo a las disposiciones vigentes ó sea según el nuevo reglamento, por cuya causa ha sido anulado.

Igualmente lo ha sido el concurso de Badajoz, habiéndose publicado nueva relación de vacantes en el Boletín Oficial del día 11, las cuales se proveerán según lo dispuesto en el reglamento de 14 de septiembre último.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Rudimentos de Derecho

por D. Victoriano F. Ascarza. Este librito no se parece á ninguno de los que de la misma materia hemos visto dedicados á la primera enseñanza. Apartándose de la senda comúnmente seguida, que consiste en dar definiciones vagas é incoloras de lo que es el Derecho, de la Nación, del Estado, de las clasificaciones del Derecho y de otras varias cosas análogas de difícil comprensión para los niños, el autor comienza desde el primer capítulo á exponer nuestro Derecho por la Constitución, que es la ley fundamental del Estado. Esa ley fundamental es desconocida por la mayoría de los españoles y es falseada por la mayoría de los gobiernos. Enseñarla en las escuelas debió siempre ser una obligación; no lo ha sido hasta ahora, que debe enseñarse en los Rudimentos de Derecho. El libro contiene el texto íntegro de la Constitución, comentado cada artículo y referido á las leyes de asociación, de imprenta, de reunión, de orden público, de expropiación, electoral, al Conigo civil y al penal, etc., etc. Todo ello está expuesto con la necesaria claridad y sencillez, dentro de la materia. El derecho político constituido aparece desarrollado con toda la extensión necesaria, y en el civil se explican el matrimonio, la familia, la

patris potestad, la tutela, las diferentes clases de testamentos y sus condiciones, los bienes, la propiedad, la posesión, las servidumbres, los contratos y obligaciones, como la compra, la permuta, el arrendamiento de cosas y servicios, el censo, la enfiteusis, el préstamo, la prenda, la hipoteca, la prescripción, etc., etc. Cada precepto va seguido por nota del artículo del código ó ley que lo establece, con lo cual se facilita la consulta del que necesita más detalles las referencias. Cada lección está compuesta de dos partes: una extensa, propia para la lectura y para el estudio de las secciones superiores, y además otra, que es resumen de la primera, propia para estudiarla de memoria. El libro es nutrido en doctrina, práctico, interesante, necesario, libre de generalidades inútiles y muy adecuado, no sólo para las escuelas de niños, sino también, y muy especialmente, para las de adultos. La docena de ejemplares encuadernados se vende al ínfimo precio de **7,20 pesetas**. Pídanse ejemplares de muestra.

Para satisfacer los deseos y peticiones de nuestros favorecedores y poder regalar en las diferentes combinaciones que tenemos establecidas, está preparando nuestro querido amigo D. Ezequiel Solana un

METODO DE LECTURA

á 0,75 pesetas docena, primera parte, y á 1,80 la segunda, que esperamos ha de ser del agrado del magisterio, y sobre todo, de los muchos maestros que tienen adaptadas las «Lecturas infantiles» y las «Lecturas de oro», de nuestro compañero. También prepara unas

NOCIONES DE LENGUA CASTELLANA

á 4,50 pesetas docena, sobre un plan eminentemente pedagógico. Prevenimos á nuestros lectores que seguiremos sirviendo los libros de nuestro antiguo compañero D. Rufino Blanco en las mismas condiciones que los del editor D. S. Calleja, pues como ya hemos dicho en números anteriores, no nos es posible regalar esos libros como antes de ahora hemos venido haciendo.

SECCION DE NOTICIAS

- Han fallecido:
 - El padre político de D. José Dalmau Carles, maestro de Gerona.
 - D. Juan Velarde González, maestro jubilado de Vendejo (Santander).
 - D. Santiago García Miranda, maestro de Casar de Palomero (Cáceres)
 - La esposa de D. Federico Serres, maestro de Molá (Tarragona).
 - Dña Carmen Busom Fontanilla, maestra de Boquetas (Tarragona).
 - D. Francisco Torres, maestro de Granadella (Lérida).
 - D. Benito Sirera, maestro de Sangarrén (Huesca).
 - D. Mateo García Esteban, maestro jubilado de las escuelas públicas de Madrid.
- Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

El alcalde de Artá (Balears), ha elevado á la superioridad una instancia firmada por unos 60 vecinos, pidiendo se dé en propiedad la escuela

primera de niños al actual profesor interino don Andrés Riera Perelló, en atención á su celo é interés por la enseñanza.

— Han sido nombrados: maestro en propiedad de la escuela de Nulles, D. Rafael Aguasas, y doña Remedios Benalges Sarriá, maestra de la escuela superior de niños de Caspases (Tarragona).

Por haberse presentado un foco de infección variolosa ha sido cerrada la escuela de ambos sexos de Belltall (Tarragona).

Distrito de Oviedo

Han sido nombrados maestros interinos: de la escuela de niñas de Bellota, doña Adelaida Rodríguez; de Almuña, doña Nicasia Longemín López; de Encinedo, doña Paula Rodríguez Bayón, y de Busmayor, D. Domingo González y González.

— Ha sido nombrado maestro propietario de la escuela elemental de niños de Selorio, D. Vicente Soto Clemente, en virtud del real decreto de 31 de mayo último.

Distrito de Salamanca

Por virtud del real decreto de 31 de mayo último, ha sido nombrado maestro de Torreorgás (Cáceres), D. Miguel Marcos.

— Ha sido nombrada maestra interina de Gotorrandura (Avila), doña María Santos Gómez, y de Gallegos de Sobrinos, en la misma provincia, y en concepto de propietario, D. Manuel Alegre González.

Distrito de Santiago

El Inspector de primera enseñanza de Orense ha girado últimamente una visita ordinaria á las escuelas del ayuntamiento de Allariz.

— Ha sido nombrada maestra interina de Castrumarigo, doña Virginia Alvarez Calvo, la que puede recoger su título administrativo en la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Orense.

— D. Jesús Esparís ha sido nombrado maestro interino de la escuela incompleta de San Pedro del Muro (Coruña), y D. Juan José Remesar de la de Canduas, en la misma provincia.

Distrito de Granada

Ha sido nombrada maestra de Alcalá la real (Jaén), señorita Hiecla Zubeldia Tamayo.

— Se ha remitido á informe del Inspector de Instrucción pública de Granada el expediente instruido con objeto de establecer en un sólo local las escuelas de adultos de Loja.

Distrito de Madrid

En virtud de concurso han sido nombradas, maestra de la escuela de Barriopedro doña Manuela Gil, y de la Barbolla doña Agustina Arguello, y en concepto de interinos han sido nombrados maestros de Valtablado del Río D. Olallo Guerrero y de la de Palmaces de Jadraque D. Mariano Martínez, todas estas escuelas en la provincia de Guadalajara.

— El inspector de primera enseñanza, de Guadalajara se halla girando visita á las escuelas del partido de Oifuentes.

— Han sido nombrados maestros interinos de Villanueva de la Jara (Cuenca), D. Antonio Dominguez; de Montearagón (Toledo), doña Josefa Freljoo y Sordo, y de Omeda del Rey (Cuenca), D. Higinio Fortea Bueno.

— Ha sido nombrado maestro de Fuencarral (Madrid), en virtud del real decreto de 31 de mayo último, D. Amalio Osñadas y Gómez.

Distrito de Sevilla

El inspector de primera enseñanza de Sevilla D. Antonio Ruzuelo Escudero, ha salido á visitar los partidos de Lora del Río, Osuna y Morón, á los que le faltaban para la visita completa de toda

la provincia en el espacio de tiempo de dos años. En el mismo tiempo ha visitado tres veces las escuelas públicas de la capital, treinta escuelas públicas y más de cuarenta privadas.

Distrito de Valladolid

En virtud del real decreto de 31 de mayo último, ha sido nombrado maestro de Tardajos, don Ignacio Alonso Puente, y de Villasandino (Burgos), D. Ceto Valentín Coco.

— Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de Becerril del Carpio (Palencia), doña Juana Cardeñoso Martínez.

Distrito de Valencia

Ha sido nombrado auxiliar interino de la escuela pública elemental de niños de la Casa de beneficencia de Alicante, D. Máximo López Martínez.

— Han sido nombrados vocales de la Junta de Instrucción pública de Vizcaya, D. Eduardo Victoria, D. Francisco Artchebe, D. Ricardo Escós, doña Manuela Zubiría Olavarrí, y doña Juana Salcedo, de Landeche.

— Han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos, D. Francisco García Lozano, D. Juan Benito Ochoa, D. Ramiro Avila Pereira, doña María de la Gloria Besón Palacios de Azúa, y doña María del Carmen Jalón, en concepto de padres y madres de familia respectivamente.

Distrito de Zaragoza

Han sido nombrados maestros: de Castelcerás, D. Tomás Daniel; de La Muela, D. Francisco Abad; de Blesa, doña Carmen Vidal; y de Bardallur, doña Pilar Llesma; todas estas escuelas en la provincia de Zaragoza.

— Doña Ana Catalán Gil ha sido nombrada por el rectorado, maestra en propiedad de Monreal del Campo (Teruel), en virtud del real decreto de 31 de mayo último.

Crónica general

Viernes 17.—Bajo la presidencia del rey se verificó ayer el acostumbrado Consejo de ministros. El Sr. Sagasta informó á S. M. de los principales asuntos, especialmente de la cuestión agraria y de los proyectos que el gobierno piensa presentar al Parlamento.—La junta de reformas sociales ha acordado proponer que las casas construídas para obreros queden exentas del pago de la contribución y estudiar si conviene ó no hacer modificaciones en el proyecto de ley de huelgas.—Los republicanos de Madrid proyectan celebrar un banquete, al que invitarán al Sr. Salmerón.—Según datos oficiales, la recaudación por todos los conceptos, ha tenido durante la última quincena un aumento de cuatro millones y medio de pesetas.—En una mina de Ondarroa (Vizcaya), ha hecho explosión un cartucho, matando á dos obreros.—Los obreros agrícolas de Jerez de la Frontera, en vista de que los patronos no han contestado á las proposiciones hechas por el trabajo de invierno, han acordado declarar la huelga.—En Crevillente (Alicante), existe gran agitación con motivo de la interpretación de varios artículos del reglamento para la aplicación de la ley sobre comunidad de labradores. En el sesión de actos del colegio de médicos de esta corte han comenzado las sesiones de la Asamblea de médicos de partido.

Extranjero: En la estación de Lacave (Francia), han chocado dos trenes de viajeros, resultando muchos heridos y contusos.—Los periódicos franceses se ocupan estos días de la alianza franco-española, reconociendo las simpatías que impulsan á España hacia Francia.—Las noticias que se re-

liben de las cuencas mineras de Bélgica, dicen que en todas ellas se extiende la huelga.

Sábado 18.—Se ha celebrado otro Consejo de ministros para concluir el examen de los proyectos de ley y todo lo que se relaciona con el plan parlamentario. Tendrán prelación los proyectos de fuerzas permanentes de mar y tierra. —Mañana son esperados en esta corte los presidentes de las Cámaras, Sres. Montero Ríos y marqués de la Vega de Armijo. —En el Senado han celebrado una reunión las minorías parlamentarias del partido conservador. El Sr. Silvela ha pronunciado un discurso, norma de la campaña parlamentaria que ha de seguir dicha minoría. —Una comisión de minoría de Bilbao ha entregado hoy en el ministerio de Agricultura las conclusiones de las pretensiones que han expuesto, á fin de que sobre ellas recaiga resolución. —En Málaga falleció ayer la marquesa de Casa-Loring, dama muy caritativa y madre política del expresidente del Consejo Sr. Silvela. —Se ha celebrado en Zaragoza la fiesta de los Juegos florales. Ha sido mantenedor el inspirado autor D. Marcos Zapata, que ha pronunciado un hermoso discurso, escrito en verso, obteniendo al final del mismo una ovación entusiasta. —En algunos pueblos de la provincia de Cádiz han secundado el movimiento huelguista los obreros del campo.

Extranjero: El rey de Portugal llegó anoche á París, tributándosele los honores correspondientes. Al salir de la estación, la multitud que esperaba dió varios vivas, oyéndose al propio tiempo estridentes silbidos. —Las Cámaras francesas han aprobado la legalidad de las medidas dictadas por el gobierno contra las congregaciones religiosas. —Los generales boers han llegado á Berlín, teniendo un recibimiento tan grandioso, que supera á los que en Bélgica y París tuvieron.

Domingo 19.—Con objeto de estudiar algunos asuntos de organización militar, se han pedido al ministerio de la Guerra, por orden del rey, los telegramas recibidos en dicho centro durante la última semana. —En el ministerio de Hacienda han celebrado una reunión los representantes de las entidades que han de formar parte del sindicato para la adquisición de francos. Las opiniones expuestas han sido favorables á la constitución de dicho sindicato. —Por la Presidencia del Consejo se ha recomendado á los diputados y senadores ministeriales que se encuentren en esta corte, que asistan mañana á las sesiones de las Cámaras. —Los asuntos puestos á la orden del día en el Congreso para la sesión de mañana, son: la interpelación del Sr. Romero acerca de la crisis y el dictamen sobre la proposición de ley acerca del pimientillo molido. —En Zaragoza se ha celebrado una asamblea de alcaldes de las ciudades aragonesas, habiéndose acordado nombrar una comisión gestora para que eleve al gobierno las peticiones que de cada región se han hecho, y dirigir un telegrama haciendo constar la adhesión y amor que Aragón siente hacia la patria. —En Guadalajara han verificado una nueva ascensión en los globos militares, los ingenieros. La altura alcanzada ha sido de 1.400 metros, recorriendo 100 kilómetros. —En Vigo han sido puestos en libertad 17 lanchas jeteras, por no haber resultado cargo alguno contra ellas en el sumario que se instruye por los últimos acontecimientos.

Extranjero: Un despacho del Africa Austral da cuenta de que las autoridades de Vryburg, han celebrado una entrevista con un jefe boer, que al frente de 80 combatientes se niega á entregar las armas y á rendirse. —En la línea férrea de Ointra (Portugal) han chocado dos trenes, causando la muerte á dos viajeros y heridas graves á bastantes de ellos. —Según noticias de Jerusalén el cóle-

ra morbo está causando muchos estragos, habiéndose propagado á los pueblos inmediatos.

Lunes 20.—Hoy se cree que el señor Segasta pondrá á la firma del rey los decretos de las senadurías vitalicias vacantes. —La elección de vicepresidente del Congreso no podrá verificarse hasta mañana, porque según el reglamento de la Cámara tiene que figurar en la orden del día. —El ministro de Agricultura se propone quede en esta legislatura aprobado el proyecto de ferrocarriles secundarios que aprobado por el Congreso, se halla pendiente de discusión en el Senado. —Mañana firmará el rey el decreto autorizando al ministro de la Gobernación para presentar á las Cortes el proyecto de bases de la nueva ley municipal. —En Lérida ha celebrado un mitin la Junta de defensa del Canal de Aragón y Cataluña, para pedir al Gobierno aumento en tres millones la subvención actual. —Con gran solemnidad se ha verificado en Burgo la inauguración de las obras del ferrocarril Vasco-castellano. —En una reunión celebrada por los obreros agrícolas de Jerez de la Frontera, han sido rechazadas las bases presentadas por los labradores para terminar la huelga. El conflicto se agrava, pues cada día es más hostil la actitud de los obreros. —Ha llegado á Cádiz el vicepresidente de la República Argentina, siendo recibido oficialmente por las autoridades.

Extranjero: Un periódico francés, dice, que según sus informes, es exacta la aproximación franco-española, cuyo resultado es debido al arreglo amistoso de la cuestión de Marruecos, y que Inglaterra devolvería Gibraltar á España á cambio de Ceuta. —Telegrafian de Roma, que comisiones de los círculos católicos han recibido á la peregrinación española que ha llegado á dicha capital. —La huelga de mineros de los Estados Unidos, presenta grandes dificultades para su resolución, por negarse los obreros á admitir el arbitraje.

Para contribuir á la más acertada organización del Asilo de huérfanos del Magisterio y excitar el celo de todos nuestros compañeros, EL MAGISTERIO ESPAÑOL concederá un premio de

Cien pesetas

en metálico á la mejor memoria sobre la organización régimen, presupuesto, etc., del proyectado Asilo, procurando recoger el mayor número posible de datos numéricos y de toda clase de los asilos que hoy funcionan en nuestra patria. Concederemos también un premio de

Cincuenta pesetas

al trabajo que se considere de mérito inmediato al primero. Los trabajos serán juzgados por personas respetables y el plazo termina el día 15 del próximo diciembre.

ENSEÑANZA DE ADULTOS

Creemos muy recomendable para la lectura en las clases de adultos, el librito que hemos puesto á la venta con el título RUDIMENTOS DE DERECHO. Todo español debe conocer la Constitución política y los principios fundamentales del Derecho civil y penal que en él se exponen. Nuestros suscriptores pueden pedir ejemplares de muestra.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguran las cartas recibidas y se contestan las que se venguen acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Corbera de Llobregat J. O. Anotada suscripción; no hay más parecer que sale antes quien más aprieta; hagan que le recomienden; el pago por libranza.

Baza, J. G. Enviados Registro y Dibujo. Longares, M. G. Remitidos encargos. Tarragona, R. O. Se le escribió. Barcelona, M. F. Idem íd.

Sevilla J. P. Se pueden hacer registros para el número de alumnos que se desee, con aumento insignificante de precio.

Villaiba, R. S. El Contador Esteban se lo enviaremos cuando nos lo ordene.

Montilla, A. P. Se le escribió. Cuerva, A. S. Idem íd.

Navalperal de Pinaren, D. V. Le fué enviado. Ager, J. L. Enviado Registro; anotada adhesión; le deseamos total restablecimiento.

Osorno, M. G. Enviados libros. Artesa de Segre, M. S. La docena de ejemplares de ese libro valdrá 7 20 ptas.

Ginimera T. F. Cuenta con los mayores beneficios que pueden ofrecerse.

Gargallo, J. J. Se le escribió. Grazelema E. R. Conformes; el número que pide está agotado.

Barbatona, M. P. Se le escribió. Sorcio N. M. Esperamos cumpla en palabra.

Nueva York, M. G. P. Se hará bibliografía. La Rúa, E. S. Si no ejerce, tiene que presentar todos los documentos.

Paranta, E. P. No publicó la Gaceta más que lo reproducido por nosotros.

Mejorada E. G. Se le escribió; creemos que se proveerán en breve.

Garrón, D. G. Logroño, M. C. Se le escribió. Santa Marina de Barcelona, F. B. R. Idem íd; no se le envía el número por estar agotado.

Santa María del Campo, A. M. Se le escribió y se le enviaron las facturas.

Fons, R. I. P. Se le escribió. Portmán, D. S. Enviado número.

Felanix, I. B. T. Anotado pago. Casas de Reina, A. R. Anotada suscripción.

Talamantes, E. R. Idem nueva residencia. Villahermosa, J. de la C. A. Anotado pago.

Calatorra, E. G. Idem íd. Izurzu, D. L. Anotada suscripción.

Bentfiges, J. B. S. Anotado pago. Iamá, L. J. O. Enviado número.

Padrón, J. T. T.; Medina de Rioseco, I. M.; La Bañeza, F. F.; Oadiz, E. G.; Guadalajara, J. M.; Santander, M. L. R.; Lérida, P. P.; Pina de Ebro, B. T.; Paterna de Rivera, I. R.; Puebla del Salvador, A. M.; Málaga, J. L. M.; Calillas de Corla, O. A.; Fuente de Cantos, M. C.; Granada, A. S.; Logazpia, V. A.; Vandellos, F. V.; Gójar, C. M.; Lucana, L. R. P.; Jerez de los Caballeros, J. A.; O'mos de Peñafiel, M. C.; Villalba de Rioja, F. P.; Villagómez la Nueva, P. T.; Castilnuevo, B. R. T.; San Pol de Mar, J. C.; Las Cortes, J. F.; Estepa, A. M.; Fuenteovejuna, L. M.; Marchena, M. J.; Casar de Cáceres, E. C. R.; Castriello de la Vega, L. L.; Cuevas de Valle, A. M.; Molinicos, F. V.; Santander, J. M. R.; Zaragoza, G. H.; Cáceres, O. P., y Valencia, R. G. Anotado pago.

Zalla, J. F. E. Desde 1º abril de 1900. Por el período que dice, se le abonarán quince meses.

Fons, R. I. P. Abonada suscripción y enviados libros.

Pozuelo del Rey, E. B. Son diez y nueve meses. Cádiz, M. D. No envíe segunda libranza, pues tiene abonado hasta fin de año.

Talarrubias, D. M. Anotado pago y enviados libros.

Ateca G. P. Se le escribió. Sobrado, H. A. Enviada factura.

Pineda de la Sierra, L. C. No veo inconveniente en que acepte.

Armallones, T. S. Se escribió. Oliva de Plasencia, J. A. Idem íd.

Zafra, M. M.; Barbés, V. G. O., y Hermilla, O. N. Idem íd.

Niebro, H. D. Enviadas facturas. Los Vios, M. M., y Salcedo, E. L. Idem íd.

Gastropodame, T. O. Idem íd. Casas de Juan Núñez, M. G. Se le escribió.

Guareña, F. M. Envía las facturas.

Permuta

Una maestra de escuela de 825 pesetas en la provincia de Valladolid, y retribuciones concertadas en la tercera parte, buen pueblo y buenas vías de comunicación, desea permutar con una auxiliar de 1.100 pesetas en cualquiera capital de provincia, prefiriendo Salamanca. Informes á D. Pedro de Diego, maestro de Villalón.

Permuta

Con auxiliar de 1.375 pesetas, la desea Agustín Herrero, maestro de Tordesillas. Tiene 1.100 pesetas de sueldo, 375 pesetas por retribuciones convenidas, 400 pesetas por adultos (1) y hermosa habitación en el mismo edificio. Concurren unos 70 niños, y la retribución de los no comprendidos en la edad escolar se aprecia en 250 pesetas.

3-1

A LOS MAESTROS

Quien posea una fotografía y desee reproducirla, obteniendo otras de igual ó menor tamaño y con la misma ó mayor perfección, remita dicho retrato y la corta suma de cinco pesetas á D. Antonio Palma, maestro de carne pública en Montilla (Córdoba), y recibirá en breve plazo por correo certificado, seis tarjetas, cuyo tamaño no exceda de 13 por 18 centímetros.

Dicho señor envía, por otras cinco pesetas, sus Enseñanzas Industriales:

Guía práctica para fabricar jabón, Instrucciones para hacer vinagre artificial, y los Cinco nuevos procedimientos para elaborar, sin fuego ni alambique, aguardiente anisado, cognac, ron y vinos blanco y tinto artificiales.

5-1

Las obras de misericordia

Libro de lectura en prosa y verso para niños y niñas

por

D. ILDEFONSO FERNANDEZ Y SANCHEZ

Décimatercera edición

Hállase aprobado de texto este popularísimo libro, por Real orden de 5 de Mayo de 1879, recomendado oficialmente á los maestros por varias juntas provinciales, premiado con medalla de primera clase en la Exposición Nacional Pedagógica de Madrid de 1882 y en la Exposición regional de Pontevedra

Precio, diez pesetas docena de ejemplares en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, así como en todas las principales librerías de España.

Permuta

La desea una maestra de la provincia de Navarra, con 825 pesetas de sueldo, á 20 kilómetros de Pamplona, con doble servicio de coches y automóviles á Pamplona y Estella, pueblo rico y hermoso, con otra maestra de las proximidades de Madrid ó Toledo.

Informes: Rosaies, 10, 4.º, exterior, derecha, Madrid.

4-1

(1) Para material se consignas 100 pesetas más.

MAESTRAS

Oposiciones para Cátedras de Normales y escuelas públicas

GRAN COLEGIO DE ESCRIBANO PONTEJOS, 1

Academia Escribano-López, profesor de la Escuela Normal Central, y maestro de las escuelas públicas de Madrid, respectivamente, con la cooperación de varios doctores en ciencias, letras y derecho.

Todas las maestras preparadas por esta Academia durante el año anterior, han obtenido plaza en las distintas oposiciones celebradas en el presente curso.

HONORARIOS, 30 PESETAS

Horas para ver al Director, de 6 á 8.
4-2

MAPA DE ESPAÑA EN RELIEVE POR

R. PEREZ ALEMAN

Recomendado por R. O. de 26 de abril último

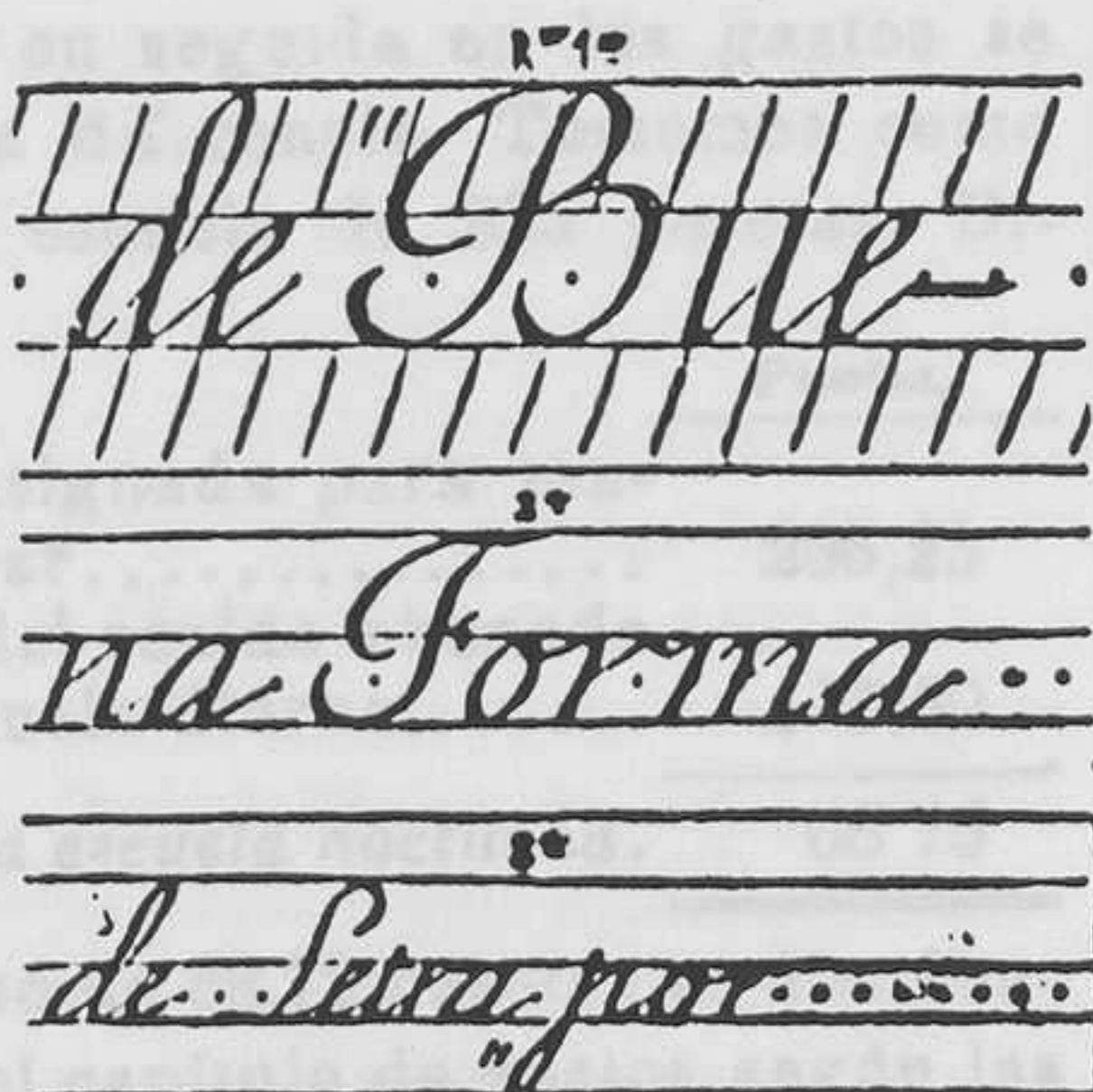
Precio: cien pesetas ejemplar

Este mapa facilita extraordinariamente la enseñanza de la Geografía, pues, por lo alto de su relieve, los niños aprecian al primer golpe de vista y retienen con facilidad la graduación que existe entre las diferentes alturas de las cordilleras y mesetas de nuestra península, y como, además, el mapa está delicadamente pintado al óleo, constituye un hermoso objeto de arte que despierta poderosamente la curiosidad y sostiene la atención de los niños, resultando así la enseñanza un placer más que un trabajo.

Se vende en Madrid, en casa de la autora, Santa Feliciano, 1, principal; en casa de Hernando, Arenal, 11, y en las principales librerías de esta corte. En Barcelona, en casa de Bastinos; en Valencia en la librería de Ortega, y en Sevilla en la de D. Tomás Sanz.

SISTEMA SEGURO

MARAVILLOSO SISTEMA DE



la letra española é inglesa.

papel pautado para

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Arenal, 20, 3.º, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la resma y á 1,50 la mano de muestras.

franco de porte

2-2

LIBRERIA MODERNA

DE

OLEGARIO ZAMCRA

11, Plaza Mayor, 11.-MADRID

PROFESORES

No hacer pedidos de libros y material de escuelas sin antes pedir precios á esta casa
Pedir presupuestos nuevos; SE MANDAN GRATIS FRANCO DE PORTE.

4-3

SERVICIOS DE LA

COMPANÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y de Cádiz el 23 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, regresando á Barcelona por Santa Cruz de Tenerife, Cádiz Málaga (facultativa), Alicante y Valencia.

Llegada á Las Palmas de Gran Canaria, el 26 de cada mes.—Salida de Idem id., el 27 á las 10.

Llegada á Santa Cruz de Tenerife, el 27 á las 15.

—Salida de Idem id., el 28 á las 18.

Llegada á Santa Cruz de la Palma, el 29 á las 6.

—Salida de Idem id., el 29 á las 18.

Llegada á Santa Cruz de Tenerife, el 30 á las 6.

—Salida de Idem id., el 1.º á las 10.

Llegada á las Palmas de Gran Canaria, el 1.º á las 15.—Salida Idem id., el 1.º á las 18.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Cornuña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Onba, isla de Santo Domingo, Centro América Norte y Sur del Pacífico

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, 8 banilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de mayo y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes lujo de Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facilidad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

IMPRESA MODERNA, CAÑOS, 4